

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 320

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUES M.P.F - FRE.JU.V.I - U.C.R - JUST. PROG. y JUSTICIA

Proyecto de Resolución, ratificando Resolución de Presidencia Nº 107/92.

Entró en la Sesión 27 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 142/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

USHUAIA, 18 AGO 1992

VISTO La reunión efectuada en el día de la fecha entre el suscripto y los Presidentes de los Bloques Políticos y Señores Legisladores presentes; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se analizó el viaje a la Ciudad de Rio Gallegos, para asistir a la Sesión que se realizará mañana 19 de Agosto sobre el tema de "hielos continentales".

Que ésta Cámara apoya en forma unánime la decisión adoptada por la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz.

Que dicha sesión especial se realizará a pocos kilómetros de la Ciudad de Calafate, en la zona misma del litigio.

Que por problemas de plazas en los medios de transporte aéreos, se hace imposible regresar el día jueves 20 agosto para asistir a la Sesión Ordinaria prevista.

Que en la reunión realizada entre los Bloques Políticos y esta Presidencia se acordó que se proceda a dictar los actos administrativos para la suspensión de la Sesión Ordinaria de ésta semana.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 19.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria del día Jueves 20 de Agosto en virtud de lo acordado con los Presidentes de los Bloques Políticos y Señores Legisladores, por el motivo de trasladarse el cuerpo Legislativo, a la Provincia de Santa Cruz para asistir a la Sesión de la Legislatura de esa provincia con relación al tema "hielos continentales". La presente resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 29.- La Sesión Ordinaria del 20 de agosto, mencionada en el Artículo precedente, se realice el día jueves 27 de Agosto a las 16 horas.

ARTICULO 39.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretarías, Bloques Políticos, Ceremonial y Protocolo, Prensa, Seguridad y vigilancia, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 107 / 92.-

ES COPIA FIEL

E. DEL VALLE
Jefe Despacho y Mesa Entradas
Presidencia
Legislatura Provincial

Miguel Ángel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial

ANTONACIS

F. J. S. J. U. V.

ASUNTO
320/92

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107/92, por la cual se suspendió la Sesión del día Jueves 20 de agosto de 1992, por ^{causa} el motivo de trasladarse el Cuerpo Legislativo a la ^{provincia de} Santa Cruz para asistir a la Sesión de la Legislatura de dicha provincia, con relación al tema Hielos Continentales.-

ARTICULO 2º Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.

RESOLUCION N°

APROBADO